Comunicado PR/DIJ N° 01/2021

DIRECCIÓN JURÍDICA

COMUNICA

A los Gerentes, Directores y Funcionarios en general

En atención a las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo a través del Decreto Presidencial N° 3.442/2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL", y acatando las disposiciones y recomendaciones del uso preferente de la tecnología y el trabajo a distancia; y habiéndose constatado varios casos positivos de COVID-19 en la Institución, se restringe el acceso al sector de las oficinas de la Dirección Jurídica tanto a funcionarios y público en general, salvo para entrega de expedientes en Mesa de Entrada, de manera a evitar contagios.

Por lo que solo está permitido el ingreso para entrega de documentos en la Mesa de Entrada de la Dirección Jurídica, ubicada en el 9no Piso.

La recepción de documentos se seguirá haciendo por el Sistema de Seguimiento de Expedientes, y entregados en la mesa de entrada.

Asimismo, se aclara que esta medida administrativa no afectará la atención de los amparos y de las medidas cautelares que se presenten ya sea en forma física o telemática, los mismos serán debidamente atendidos de manera a garantizar la oportuna atención de los asegurados.

Para cualquier otro tipo de consultas se encuentran habilitadas las líneas telefónicas.

Asunción, 11 de febrero de 2021

DIRECCIÓN JURÍDICA